MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

247. NOTIFICACIÓN A D. HROUR AZ EL ARAB, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 98/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000098 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0003918

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERI O FISCAL

Contra: HROUR AZ EL ARAB

EDICTO

D. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato Delito Leve 98/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López *García*, Juez del Juzgado de 1 ª Instancia e Instrucción n° 3 de Melilla , los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 98/2018 seguido por un presunto delito leve de AMENA ZAS, incoado en virtud de denuncia , en el que han sido perjudicado agente policía nacional 121294 y denunciado HROUR AZ EL ARAB cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a HROUR AZ EL ARAB, como autor penalmente responsable de un delito leve de amenazas a la pena de 2 MESES de MULTA, con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá día de prisión a cumplir en Centro Penitenciario por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en concepto de responsabilidad civil.

Se imponen a la condenada, las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a HROUR AZ EL ARAB, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a CATORCE de FEBRERO de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA